

Rosario, 25 de julio de 2022

Sr. Presidente de la
Bolsa de Comercio de Rosario
Sr. Miguel A. Simioni
Presente.-

**Ref.: Rogiro Aceros S.A s/ Obligaciones
Negociables Pyme Serie II**

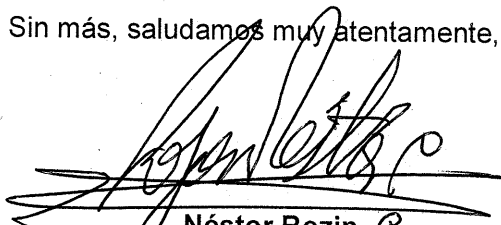
De nuestra mayor consideración:

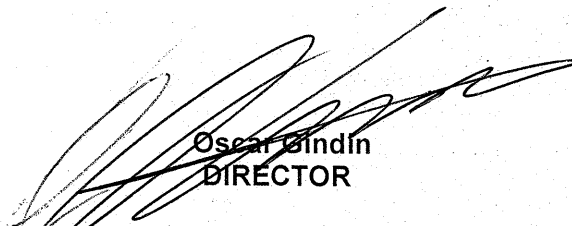
Por medio de la presente informamos a Uds. que el día 01 de agosto de 2022 procederemos a pagar el Servicio N° 09 de las Obligaciones Negociables Pyme Serie II, (Código de especie C.V.S.A. N°55200) de nuestra Empresa, según el siguiente detalle:

Pago de servicio nro.:	09
Período:	31/05/2022– 01/08/2022
Obligaciones Negociables	
Porcentaje de amortización de capital:	20,00% s/ capital nominal
Amortización en pesos:	\$ 40.000.000,00
Nuevo Valor Residual:	\$ 0,00
Porcentaje sobre V.N. inicial:	0,00%
Porcentaje de intereses del período sobre V.N. inicial:	1,66% s/ capital nominal
Intereses del período:	\$3.311.825,97

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de las Obligaciones Negociables Pyme en Caja de Valores S. A., en el horario de atención al público.

Sin más, saludamos muy atentamente,


Néstor Rozin
DIRECTOR


Oscar Lindín
DIRECTOR

Por Rogiro Aceros S.A.